



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

El Ayuntamiento de Sasamón (P0937500G) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Sasamón (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Captación 1. Se ubica en la parcela 10.840 del polígono 507, en el término municipal de Sasamón (Burgos). Toma de agua por medio de zanjas drenantes formadas por cantos rodados que recogen el agua de la zona de manantiales, situadas por encima de la caseta de captación donde se recogerá todo el agua aportada. A continuación el agua es conducida por gravedad desde esta caseta hasta una caseta de bombeo donde se recoge el agua en un pequeño depósito de unos 5.000 litros, junto con el agua de las captaciones 2 y 4 para ser bombeado posteriormente hasta el depósito regulador municipal por medio de un grupo de presión formado por dos bombas de 4 CV de potencia cada una.

– Captación 2. Se ubica en la parcela 10.818 del polígono 507, en el término municipal de Sasamón (Burgos). Toma de agua en zona de manantiales, a través de zanjas drenantes rellenas de grava y bolos de piedra. El agua recogida se envía a una caseta de captación desde donde es conducida por gravedad hasta una caseta de bombeo donde se recoge el agua en un pequeño depósito de unos 5.000 litros, junto con el agua de las captaciones 1 y 4 para ser bombeado posteriormente hasta el depósito regulador municipal por medio de un grupo de presión formado por dos bombas de 4 CV de potencia cada una.

– Captación 3. Se ubica en la parcela 9.214 del polígono 507, en el término municipal de Sasamón (Burgos). Toma de agua en zona de manantiales, a través de zanjas drenantes rellenas de grava y bolos de piedra. El agua recogida se envía a una caseta de captación desde donde es conducida por gravedad hasta el depósito municipal.

– Captación 4. Se ubica en la parcela 5.191 del polígono 507, en el término municipal de Sasamón (Burgos). El agua se extrae de un pozo realizado con anillos de hormigón, de 8 m de profundidad y 2.000 mm de diámetro, mediante un grupo de presión de 3,67 CV de potencia. Desde el interior de este pozo el agua es bombeada hasta otra caseta de bombeo donde el agua es recogida en un pequeño depósito de unos 5.000 litros junto con el agua de las captaciones 1 y 2 para posteriormente ser bombeado hasta el depósito regulador municipal por medio de otro grupo de presión formado por dos bombas de 4 CV de potencia cada una.

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Abastecimiento poblacional.

– El caudal máximo instantáneo es de 5,96 l/s.



- El volumen máximo anual solicitado es de 20.409,14 m<sup>3</sup>/año.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea superior: Castrojeriz DU-400016.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Sasamón (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero, en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-874/2013-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Valladolid, a 13 de diciembre de 2013.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,  
Rogelio Anta Otoresel